



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 51 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
20/04/2022

Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía

VISTO, el EXP-1509-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, Resolución del Consejo Superior N° 117/03, la Resolución del Consejo Superior N° 62/05 de fecha 17 de junio de 2005, la Resolución del Consejo Superior N° 97/09 de fecha 25 de septiembre de 2009, y;

CONSIDERANDO.

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 117/03 se aprobó el Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes;

Que, por las Resoluciones del Consejo Superior Nros: 62/05 y N° 97/09 se han efectuado modificaciones al citado Plan de Estudios;

Que, con el fin de actualizar contenidos y favorecer excelencia Académica resulta necesario actualizar el Plan en cumplimiento de los estándares de la CONEAU;

Que, el Departamento de Humanidades y Artes elevó la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía, la que se encuentra aprobada por su Consejo Departamental, conforme Acta de su reunión de fecha 22 de marzo de 2022;

Que, las modificaciones consisten en actualizar tres ejes de la propuesta doctoral: 1) Alinear los requisitos de ingreso al Doctorado en Filosofía, con los propios de los posgrados de nuestra Universidad y de la normativa nacional en la materia, de modo que los postulantes admisibles sean quienes poseen título universitario de grado o de nivel superior no universitarias de cuatro años de duración, expedido por una institución de nivel superior provincial, nacional o extranjera reconocida



oficialmente. 2) Modificación del nombre de la asignatura Latín. 3) Modificación de los contenidos mínimos de la asignatura Metafísica;

Que, han intervenido la Dirección de Posgrado y la Secretaria de Investigación y Posgrado;

Que, en su 2ª Reunión de 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que por la Secretaria de Investigación y Posgrado se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



2022 - Las Malvinas son Argentinas





Departamento de Humanidades y Artes

Doctorado en Filosofía

ANEXO I

1. FUNDAMENTACIÓN

a. La Declaración de París Por la filosofía

El principal fundamento de la carrera de Doctorado en Filosofía está contenido en los conceptos expresados en la “Declaración de París por la Filosofía”, emanada de las Jornadas Internacionales sobre “Filosofía y democracia en el mundo”, organizadas por la UNESCO y celebradas en París en 1995, y cuyo texto es el siguiente:

Nosotros, participantes de las jornadas internacionales de estudio “Filosofía y democracia en el mundo”, organizadas por la UNESCO, que se han celebrado en París el 15 y el 16 de febrero de 1995, Constatamos que los problemas que trata la filosofía son los de la vida y la existencia de los hombres considerados universalmente, Estimamos que la reflexión filosófica puede y debe contribuir a la comprensión y a la conducción de los asuntos humanos. Consideramos que la actividad filosófica, que no sustrae ninguna idea a la libre discusión, que se esfuerza por precisar las definiciones exactas de las nociones utilizadas, por verificar la validez de los razonamientos, por examinar con atención los argumentos de otros, permite a cada uno aprender a pensar por sí mismo.

Subrayamos que la enseñanza filosófica favorece la apertura del espíritu, la responsabilidad cívica, la comprensión y tolerancia entre los individuos y entre los grupos, Reafirmamos que la educación filosófica, al formar espíritus libres y reflexivos, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión y de intolerancia, contribuye a la paz y prepara a cada uno para asumir sus responsabilidades frente a los grandes interrogantes contemporáneos, principalmente en el terreno de la ética.

Juzgamos que el desarrollo de la reflexión filosófica, en la enseñanza y en la vida cultural, contribuye de manera importante a la formación de ciudadanos, ejerciendo su capacidad de juicio, elemento fundamental de toda democracia.

Por ello, al comprometernos a hacer todo lo que esté en nuestro poder, en nuestras instituciones y nuestros respectivos países para realizar estos objetivos, declaramos que:

Debe garantizarse en todas partes y a todos los individuos la actividad filosófica libre, bajo todas las formas y en todos los lugares en que ella puede ejercerse; La enseñanza filosófica debe ser preservada o extendida donde ella existe, creada donde no existe todavía, y llamada explícitamente "filosofía"; La enseñanza filosófica debe ser asegurada por profesores competentes, especialmente formados a esos efectos, y no puede ser subordinada a ningún imperativo económico, técnico, religioso, político o ideológico; Siempre permaneciendo autónoma la enseñanza filosófica debe ser, en todas partes donde eso sea posible, efectivamente asociada y no simplemente yuxtapuesta a las formaciones universitarias o profesionales, en todos los campos; La difusión de libros accesibles a un público amplio, tanto por su lenguaje como por su precio de venta, la creación de audiciones de radio o de televisión, o cassettes de audio o video, la utilización pedagógica de todos los medios audiovisuales e informáticos, la creación de múltiples lugares de debates libres, y todas las iniciativas susceptibles de hacer acceder a la mayor cantidad posible de personas a una primera comprensión de las cuestiones y los métodos filosóficos deben ser estimuladas, para constituir una formación filosófica de adultos; El conocimiento de las reflexiones filosóficas de diferentes culturas, la comparación de sus aportes específicos, el análisis de lo que las aproxima y de lo que las opone, deben ser perseguidos y sostenidos por las instituciones de investigación y de enseñanza; La actividad filosófica como práctica libre de la reflexión, no puede considerar ninguna verdad como definitivamente adquirida e incita a respetar las convicciones de cada uno, pero no debe en ningún caso, bajo pena de negarse a sí misma, aceptar las doctrinas que niegan la libertad del otro, que escarnecen la dignidad humana y engendran la barbarie.

Esta Declaración fue adoptada por: Prof. Rubén G. Apressian (Inst. Fil. de la Academia de Ciencias de Moscú, Federación de Rusia), Prof. Tanella Boni-Koné (Universidad de Abidjan, Costa de Marfil), Prof. Tzotcho Boyadjiev (Universidad S.Clemente Ohdski, Sofía, Bulgaria), Prof. In-SukCha (Secretario General de la Comisión Nacional de la UNESCO de la República de Corea, Seúl), Prof. Marilena Chaui (Universidad de São Paulo, Brasil), Prof. Donald Davidson (Universidad de Berkeley, USA) Prof. Suleiman Bachir Diagne (Universidad de Dakar, Senegal) (Siguen firmas)

La Carrera de Doctorado en Filosofía se creó considerando que la citada Declaración sigue teniendo actualidad al iniciarse el nuevo siglo, incluso con una vigencia reforzada por acontecimientos que hacen tanto más urgente la implementación, en medios académicos, de carreras en las que se forme filosóficamente a profesionales de diversas disciplinas. Algunos conceptos contenidos en la Declaración merecen comentarios especiales en relación al Doctorado en Filosofía en la UNLa. Ya en los considerandos

de la Declaración se pone de relieve la importancia de la reflexión filosófica para la comprensión de los asuntos humanos, para la libre discusión de todas las ideas, para la responsabilidad cívica, para la tolerancia entre individuos y grupos, etc.

En una época en que los nuevos avances tecnológicos (como los representados por la informática y la biotecnología), en conjunción con la globalización económica y las crisis económico-políticas suscitadas por los graves acontecimientos de violencia internacional en los enfrentamientos entre el terrorismo y el antiterrorismo, crece la tendencia a una obnubilación generalizada precisamente con respecto “a la comprensión y a la conducción de los asuntos humanos”. También parece obstaculizarse cada vez más la posibilidad de que las ideas sean discutidas libremente, y, por tanto, resulta en cambio favorecida la imposición arbitraria y despótica de doctrinas opresivas. La responsabilidad cívica decrece en proporción directa con la disolución de la justicia social.

Problemas tales como las deficiencias en la atención de la salud, el deterioro educacional, la falta de vivienda, el desempleo, el hambre, la delincuencia, la corrupción administrativa, el descalabramiento de zonas urbanas deprimidas, etc., se hacen cada vez más graves en nuestro país y en el mundo, y generan aumento de la desconfianza en el poder político y una consecuente renuencia a asumir responsabilidades cívicas.

También se hace notorio un retroceso en relación con las conductas de tolerancia. Aunque el concepto de “tolerancia” tuvo una importancia capital desde el siglo XVII para la superación de las confrontaciones bélicas entre católicos y protestantes en Europa, en la actualidad denota la necesidad de una complementación con otros conceptos que precisamente requieren también reflexión filosófica. La noción misma de “tolerancia”, pese a sus indudables matices positivos (por lo pronto, como rechazo de la intolerancia), muestra, sin embargo, cierto carácter discriminatorio.

Parece presuponer, al menos en su connotación más habitual y vulgar, alguna asimetría, es decir, alguna forma de superioridad del “tolerante” sobre el “tolerado”. En tal sentido, parecería que la idea de “respeto” se revela como más adecuada a las circunstancias de nuestro tiempo. Sin embargo, también es preciso mantener la de tolerancia siempre como contraposición a la “intolerancia”, que ha vuelto a constituir un grave peligro a raíz de las implicaciones religiosas asociadas al terrorismo y a un supuesto “choque de civilizaciones”. Una mayor comprensión y un mayor respeto recíproco entre formas de pensar distintas parece, por todo ello, un imperativo de la época, que sólo puede ser impulsado y fomentado desde la apertura espiritual proporcionable por la filosofía. La hermenéutica filosófica lo ha puesto suficientemente de relieve, por ejemplo cuando es concebida por Gadamer como la admisión de la posibilidad de que el otro tenga razón, o por Ricoeur como la actitud capaz de colaborar a que el otro encuentre los mejores argumentos.

La ratificación de que la educación filosófica forma la capacidad reflexiva de resistir a los destructivos efectos de la propaganda, el fanatismo, la discriminación, etc., y contribuye en cambio a promover y vigorizar la armonía entre los individuos, los grupos y los pueblos, así como la asunción de responsabilidades éticas, permite afirmar que el dictado de carreras como este Doctorado en Filosofía está particularmente justificado en la actualidad.

No se trata simplemente de un lugar en el que se imparte erudición específicamente filosófica, sino --siguiendo en esto pautas que se han vuelto características de los emprendimientos en la UNLa.- de sacar la filosofía a la calle, para colaborar, mediante la aportación de criterios de razonabilidad, en la búsqueda de soluciones a problemas sociales y culturales. El espíritu de esta carrera de Posgrado suscribe la alusión que la Declaración de París hace, en tal sentido, a la capacidad propia de la reflexión filosófica, en la enseñanza y en la vida cultural, para contribuir a la formación de ciudadanos con auténtica aptitud de juicio, lo cual es condición para la reafirmación y el ejercicio de la democracia.

Se suscribe y enfatiza, asimismo, el compromiso de colaborar a la realización de esos objetivos por medio de las propias instituciones (en este caso, la UNLa.), y la declaración de garantizar a todos la actividad filosófica libre, de aportar enseñanza filosófica de primer nivel, a cargo de profesores competentes y de rechazar toda subordinación del saber filosófico a intereses económicos, técnicos, religiosos, políticos o ideológicos.

De manera muy particular, la carrera de Doctorado en Filosofía de la UNLa. hace hincapié en la necesidad --apuntada en la Declaración-- de asociar, y no meramente yuxtaponer, la enseñanza filosófica (sin substraerle nada de su autonomía) "a las formaciones universitarias o profesionales, en todos los campos". En tal sentido, el Doctorado en Filosofía de la UNLa. está abierto prácticamente a todos los profesionales provenientes de otras disciplinas del saber.

Asimismo se promueve, desde las actividades de extensión afines al Doctorado, la producción de libros filosóficos accesibles a un público amplio, la difusión filosófica por los medios de comunicación, la estimulación de debates filosóficos libres, la posibilitación del conocimiento de las reflexiones filosóficas de diferentes culturas y, en fin, el respeto de todas las convicciones, con la única excepción de aquellas que, precisamente, niegan la libertad y la dignidad humanas. Sería simplemente contradictorio afirmar que la actitud de carencia de respeto puede ser coherentemente digna de respeto.

b. Significación de la filosofía para los estudios transdisciplinarios

En el Doctorado en Filosofía se pone especialmente de relieve la circunstancia de que la filosofía constituye de manera prominente un esfuerzo justificativo de la acción y un compromiso con la realidad. Para esto, y precisamente por la necesidad que tiene de operar sobre la realidad, establece vínculos con todas las áreas del conocimiento que permiten abordar lo real. Ninguna otra disciplina, en efecto, mantiene tantas vinculaciones, actuales o potenciales, con las demás ramas del saber.

Esto se debe, por un lado, al hecho de que las ciencias requieren siempre alguna aproximación a la filosofía. Ellas son objeto de reflexión filosófica al menos en dos sentidos distintos: 1) en el de que la demarcación del saber científico y de sus variantes y sus recursos metodológicos, no es cuestión científica a su vez, sino objeto de estudio de la epistemología, la lógica y la gnoseología, es decir, de la filosofía teórica, y 2) en el de que tanto la ciencia como la tecnología (y, preponderantemente, la actual “tecnociencia”) tienen indudables repercusiones morales que exigen un específico tipo de análisis sólo proporcionable desde la ética, es decir, desde la filosofía práctica. En ambos sentidos, la filosofía es la instancia que puede contribuir al uso crítico y socialmente adecuado del saber científico, y la formación filosófica de egresados de disciplinas científicas incide necesariamente a favor de dicho uso.

Por otro lado, ocurre, además, lo inverso, es decir, que la filosofía requiere siempre alguna aproximación a la ciencia. Muchos de los saberes específicamente filosóficos necesitan de cierto grado de información científica asimismo específica, o bien constituyen formas de saber fronterizo con áreas propias de las investigaciones científicas, tanto en el caso de las llamadas “ciencias duras” como en el de las “ciencias blandas”. La comprensión de los “asuntos humanos” no puede prescindir de algunos conocimientos emanados de las distintas formas de antropología científica, o de la sociología, etc. La filosofía teórica no progresará si sus conclusiones resultan incompatibles con los resultados de la física o la biología, etc.

La filosofía es una pieza indispensable para la ordenación de todo tipo de estudios inter- o transdisciplinarios. Esta circunstancia es acorde con lo que se marcó en el punto anterior, a saber, la necesidad de “asociar” los estudios filosóficos con los de otras carreras. Por cierto, como se pretende dictar un Doctorado de excelencia, resulta necesario establecer requisitos especiales y rigurosos de conocimientos filosóficos para quienes no provengan de carreras filosóficas previas. Se trata de combinar ese rigor con la minimización de exigencias de tiempo, de modo que el Doctorado pueda realmente ser cursado por profesionales en actividad. Por eso se ha establecido un plan reducido a doce asignaturas (aparte de los seminarios), pero sistemáticamente ordenadas en sus contenidos mínimos como para asegurar una información suficiente acerca de los temas centrales de la filosofía. Es importante destacar que en todos los casos las asignaturas sistemáticas contienen también esquemas históricos de las respectivas disciplinas filosóficas.

c. Sostenibilidad del Doctorado en Filosofía de la UNLa.

La filosofía suele ser -como ya lo sabía Platón- una vocación que adviene tardíamente. Mucha gente que, en su primera juventud, apenas concluidos los estudios secundarios, se inscribe en carreras no filosóficas, e incluso no humanísticas, descubre, mientras cursa dichas carreras, su propio interés por los problemas filosóficos. A veces se trata del “descubrimiento” de la obra de un autor determinado (Platón, Kant, Descartes, Nietzsche...); otras veces, del planteamiento de problemas epistemológicos o cosmológicos, etc., con que se enfrenta en las carreras científicas elegidas; otras, finalmente, de problemas existenciales con que tropieza cada uno en su propia vida y lo obligan a iniciar reflexiones de filosofía práctica. El auge actual de la literatura de “autoayuda” se explica ante todo por operadores de marketing que conocen esta circunstancia y desvían la atención de la gente hacia ese tipo de “salida” fácil. Desde el punto de vista académico se revelan como insatisfactorias aquellas propuestas insubstanciales y faltas de rigor. Aunque la auténtica filosofía suele desalentar, sobre todo, por un lenguaje técnico de difícil y esforzada comprensión (y en ciertas ocasiones incluso deliberadamente ambiguo), quienes realmente advierten la importancia de los problemas filosóficos no sucumben siempre al desánimo, y cobran fuerzas para la ardua tarea de iniciarse en estos estudios. Estas personas, precisamente (que, contra lo que podría suponerse, no son pocas), pueden interesarse en llegar a recorrer los escarpados senderos de la filosofía académica, sin tener que volver a comenzar estudios de grado. Pero también están quienes desde jóvenes contaron con la vocación filosófica y llegaron, por ejemplo, a una Licenciatura y se dedican, o tratan de dedicarse, desde entonces a la investigación y/o la docencia en ese ámbito.

Ellos conocen bien las ventajas que, para sus desempeños profesionales y laborales, representa la obtención del nivel doctoral, y tienen en la oferta del Doctorado en Filosofía de la UNLa.. una valiosa oportunidad para intentar este último paso en sus estudios. Para ellos el camino es sensiblemente más breve que para quienes proceden de otras carreras, limitándose al seminario obligatorio de tesis y algunos seminarios particulares que, de acuerdo con los antecedentes de los candidatos, son determinados por la Comisión Académica del Doctorado. Naturalmente, la labor decisiva está representada por la elaboración de la tesis doctoral, y esto para todos los doctorantes.

La UNLa., por otra parte, está en óptimas condiciones (como lo ha demostrado en sus Maestría y Especialización en Metodología de la Investigación Científica) de ofrecer cursos y seminarios a cargo de especialistas de alta calificación y rica experiencia en la enseñanza de posgrado. Algunos de los cursos están a cargo de docentes ya incorporados a la UNLa. como profesores interinos o regulares.

El dictado del Doctorado en Filosofía resulta una contribución a un redimensionamiento de la vida universitaria. La Universidad Nacional de Lanús viene desde hace algunos años ganando un perfil innovador, en el que se cobra gradualmente conciencia de cuál será la función y el quehacer propio de la

Universidad en el siglo XXI. Esa concientización también requiere de un permanente esfuerzo reflexivo y de una intensificación dialógica que sólo pueden ser proporcionados y sostenidos por una actividad filosófica de excelencia.

d. Cabe resaltar que en tanto el doctorado está abierto a todos los profesionales provenientes de otras disciplinas del saber, la Universidad Nacional de Lanús cuenta con una serie de programas de grado y posgrado afines a tales propósitos en el campo de las ciencias sociales, de la salud y las humanidades, entre ellas la Licenciatura en Gestión Educativa, la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Justicia, la Maestría en Metodología de la Investigación Científica, entre otras. En su historia, el Doctorado ha acogido y sigue convocando a profesionales que, una vez realizadas sus maestrías o especializaciones, sienten la necesidad de continuar sus líneas de investigación en una perspectiva de reflexión filosófica. Así, son frecuentes las ocasiones en que el Doctorado en Filosofía es abordado desde una disciplina no filosófica, como parte de una búsqueda de conclusiones o propuestas teóricas que profundicen trayectos investigativos generados en el seno mismo de nuestra Universidad.

2. Presentación

La Carrera de Posgrado de Doctorado en Filosofía del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús está dirigida no sólo graduados de carreras filosóficas de grado (Licenciaturas, Profesorados Universitarios en Filosofía), sino también egresados de otras carreras universitarias de duración no menor a cuatro años y de carreras de nivel superior no universitario de cuatro años de duración.

La finalidad de la Carrera de Posgrado es capacitar para la investigación y desarrollo de los conocimientos en el campo de las disciplinas filosóficas que impliquen avances originales relevantes. El objeto de estudio está constituido por el conjunto de los conocimientos sobresalientes de la historia de la filosofía, aunque con especial énfasis en la filosofía práctica contemporánea.

Con respecto a la acreditación, quienes cumplieren los requisitos establecidos en el correspondiente Plan de Estudios obtendrán el grado académico de Doctor en Filosofía. El perfil del egresado comprenderá una sólida formación en investigación filosófica y en las teorías propias de las diversas disciplinas filosóficas. Habrá adquirido capacidad de producir avances en el conocimiento, el desarrollo y la construcción de teorías filosóficas y en el amplio campo de aplicación de las mismas. También habrá formado una actitud crítica, flexible y creativa frente a los problemas que requieren reflexión filosófica.

El Plan de Estudios comprende un mínimo de doce asignaturas para todos los egresados de carreras no filosóficas, un Seminario de Tesis obligatorio para todos los inscriptos y un número de seminarios de investigación que será determinado para cada inscripto según sus antecedentes y tema de investigación propuesto, por la Comisión Académica del Doctorado –siendo el mínimo dos (2) y el máximo de seis (6) seminarios en el área del tema de tesis–.

3. Objetivos

Los objetivos del Doctorado en Filosofía quedan delineados de alguna manera en los puntos anteriores, pero pueden ser aquí sintetizados del siguiente modo:

- a. Contribuir a la toma de conciencia, en el ambiente profesional, de la importancia que reviste la asunción de perspectivas filosóficas en la consideración de los actuales problemas socio-culturales, en nuestro país y en el mundo.
- b. Promover el pensamiento crítico y creativo en profesionales y en la comunidad.
- c. Ofrecer un posgrado en Filosofía de excelencia en la zona Sur del Gran Buenos Aires, pero cuya oferta académica sea posible de abordar también para quienes no residen en proximidad.
- d. Colaborar en la presentación de la UNLa. como institución académica líder en los esfuerzos por esclarecer la función de la Universidad en el nuevo siglo.
- e. Generar la capacidad del análisis teórico necesario para la comprensión e investigación en Filosofía.
- f. Dotar de un riguroso sustento teórico conceptual a las discusiones y problemáticas más importantes que definen el campo de la Filosofía en la actualidad.
- g. Contribuir al desarrollo integral de profesionales de carreras no-filosóficas motivados por la reflexión especulativa.

4. Perfil del Egresado

El Doctor en Filosofía egresado de nuestra Universidad está comprometido con una sólida formación en investigación y en las teorías propias de las diversas áreas de la filosofía. Durante los cursos que realiza, el doctorando adquiere el estímulo y formación necesarios para la investigación en diversas temáticas y corrientes de pensamiento, así como para producir avances en el conocimiento, el desarrollo y la construcción de teorías filosóficas en el amplio campo de aplicación que tienen. Asimismo, se busca que adquiera y/o fortalezca autonomía de pensamiento, posiciones críticas, flexibilidad y creatividad para dar respuesta a los problemas actuales de nuestro país, de la región y del mundo. El perfil de nuestro egresado no permanece ajeno a una perspectiva filosófica situada históricamente.

PLAN DE ESTUDIOS

1. Estructura Curricular

La organización del plan de estudios del Doctorado en Filosofía se enmarca en el modelo de posgrado semiestructurado. Contempla la modalidad de cursada presencial. Está previsto que los doctorandos intensifiquen las horas de consulta con su tutor de tesis y participen de encuentros e intercambios con docentes y Director del Doctorado; estos se conciben como espacios donde se expongan los avances de sus trabajos, y se intercambien experiencias y sugerencias que abonen la labor de investigación y de redacción de la Tesis. Se pretende, a través de esta modalidad, favorecer un clima de producción intelectual colectivo, evitando el efecto de aislamiento individual que suele obstaculizar la producción de las Tesis Doctorales.

El doctorado se organiza en un tiempo variable, dependiendo de las carreras de grado de las que son egresados.

Modalidad de Cursada

La modalidad de cursada es presencial. Una vez que los estudiantes provenientes de carreras no filosóficas han terminado de cursar las doce materias previas al doctorado propiamente dicho, cursan el Seminario de Tesis y la cantidad de seminarios específicos asignados; los mismos son de carácter obligatorio y electivos, y se complementan con tutorías y lecturas dirigidas. Se propone una cursada concentrada en los días viernes y sábado a fin de facilitar el cursado de la carrera a interesados del interior del país y del exterior.

Duración del Doctorado

El Doctorado en Filosofía tiene una duración variable, según se trate de graduados de carreras filosóficas o de otras carreras y dependiendo de la cantidad de seminarios específicos que la Comisión de Doctorado determine que el doctorando deba realizar. Los graduados de carreras no filosóficas, además, deberán cursar y aprobar previamente una serie de asignaturas obligatorias.

2. Requisitos de ingreso y admisión

- a. Haber obtenido título de grado de cualquier universidad pública o privada oficialmente reconocida en la República Argentina, correspondiente a una carrera de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, carreras de formación superior no universitaria de una duración no menor a 4 (cuatro) años o bien poseer título revalidado de universidad extranjera, también de carrera no menor de 4 (cuatro) años de duración. Los aspirantes que no cumplan con dicho requisito podrán solicitar el ingreso en el marco de lo previsto en el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y en la normativa de la UNLa., que reglamenta los requisitos particulares de aplicación de dicho artículo en su ámbito específico.

- b. En el caso de graduados de carreras no filosóficas, deben acreditar antecedentes en el área, los cuales serán evaluados en cada caso en la entrevista inicial de admisión y por la Comisión Académica del Doctorado.
- c. En el caso de graduados de carreras filosóficas, deben presentar además, al momento de la solicitud de admisión, un pre-proyecto de tesis, que tiene que enmarcarse dentro de los siguientes campos disciplinares o temáticos: Ética, Filosofía de la Ciencia, Filosofía Política y del Derecho, Estética, Filosofía de la Educación, Historia de las Ideas y Filosofía Latinoamericana, Metafísica y Filosofía Lingüística. Los egresados de carreras no filosóficas deberán presentar dicho pre-proyecto una vez terminadas de cursar las doce materias obligatorias correspondientes a su condición; también en este caso se determinarán el o los campos disciplinarios que le corresponden, lo cual orientará los Seminarios específicos que deba realizar en el tramo siguiente de su Doctorado.
- d. La evaluación de los estudiantes extranjeros será similar a la descripta.

Otros requisitos:

Elaboración y aprobación de la Tesis Doctoral.

Sistemas de Créditos

- El Doctorado en Filosofía reconocerá el equivalente a un (1) crédito a la certificación de aquellos seminarios y/o cursos de posgrado cuya carga horaria sea de quince (15) horas.
- Aquellos Seminarios cuya carga horaria sea de treinta (30) horas tendrán un reconocimiento de dos (2) créditos.
- El Seminario de Tesis cuya carga horaria es de ciento cincuenta (150) horas tendrá un reconocimiento de diez (10) créditos.

Crédito Horario

- Para egresados de carreras de Filosofía universitarias y de nivel superior no universitarias de cuatro años de duración, cuyos títulos han sido emitidos por una institución de nivel superior provincial, nacional o extranjera reconocida oficialmente: Mínimo catorce (14) créditos (210hs); máximo veintidós (22) créditos (330hs).
- Para egresados de carreras no filosóficas: veintiséis (26) créditos (390hs), máximo treinta y cuatro (34) créditos (510hs).

3. Sede de cursada

Universidad Nacional de Lanús

Calle 29 de Septiembre N° 3901, Remedios de Escalada Partido de Lanús

Provincia de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURA	MODALIDAD	CARGA HORARIA
Historia de la Filosofía Antigua (1)	Trimestral	30hs.
Cultura y Lengua Griega I (1) (3)	Trimestral	30hs.
Historia de la Filosofía Medieval (1)	Trimestral	30hs.
Cultura y Lengua Latina I (1) (3)	Trimestral	30hs.
Historia de la Filosofía Moderna (1)	Trimestral	30hs.
Historia de la Filosofía Contemporánea (1)	Trimestral	30hs.
Lógica (1)	Trimestral	30hs.
Gnoseología (1)	Trimestral	30hs.
Metafísica (1)	Trimestral	30hs.
Ética (1)	Trimestral	30hs.
Epistemología (1)	Trimestral	30hs.
Filosofía Política (1)	Trimestral	30hs.
Seminario de Tesis (1) (2)		150hs.
Seminario Específico I (1) (2)	Trimestral	30hs.
Seminario Específico II (1) (2)	Trimestral	30hs.
Seminario Específico III (1) (2)	Trimestral	30hs.
Seminario Específico IV (1) (2)	Trimestral	30hs.
Seminario Específico V (1) (2)	Trimestral	30hs.
Seminario Específico VI (1) (2)	Trimestral	30hs.

(1) Obligatorias para los egresados de carreras universitarias y de carreras de nivel superior no universitario de cuatro años de duración, que no correspondan a recorridos filosóficos.

(2) Los egresados de carreras filosóficas, tanto universitarias como de nivel superior no universitario de cuatro años de duración (Profesorados universitarios o no universitarios en Filosofía y Licenciados en Filosofía), deberán aprobar el Seminario de Tesis y, según su proyecto de Tesis, la Comisión Académica del Doctorado determinará un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 6 (seis) Seminarios Específicos.

(3) Obligatorias para los egresados de carreras filosóficas, tanto universitarias como de nivel superior no universitario de cuatro años de duración (Profesorados universitarios o no universitarios en Filosofía y Licenciados en Filosofía) que no contengan en su plan ningún nivel de lenguas clásicas.

Desarrollo de Contenidos Mínimos para estudiantes provenientes de carreras no filosóficas.

Historia de la Filosofía Antigua

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Esquema del pensamiento griego. Escuelas presocráticas principales. Sócrates y las escuelas socráticas: el problema moral. Platón: Ontología y política. Aristóteles: Metafísica y filosofía práctica. Filosofía del Hellenismo: estoicos, epicúreos, escépticos: la moral cosmopolita. La filosofía romana: Cicerón, Lucrecio, Séneca, Epicteto, Marco Aurelio: el estoicismo romano.

Cultura y Lengua Griega I

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

1. Importancia de la cultura griega antigua en la consolidación de la identidad cultural de Occidente. Grecia arcaica y Grecia clásica.
2. La lengua de los griegos como lengua de flexión en el panorama de las lenguas indoeuropeas. Flexión verbal y flexión nominal. Nociones básicas de morfología.
3. Oralidad y escritura. El alfabeto griego; morfemas y fonemas; equivalencias con el alfabeto latino.
4. 'Filosofía', una palabra griega.
5. De la poesía a la filosofía; el filósofo como filósofo: a) Homero y su proyección en la cultura griega clásica; reflexiones sobre lo humano y lo divino; b) Los poemas de Hesíodo y los comienzos de la filosofía.
6. Hacia la resemantización de palabras viejas: Los primeros filósofos y sus textos. El problema de la transmisión. Los llamados presocráticos y sus reflexiones sobre la phýsis. El sustantivo lógos en Heráclito. El verbo eimí en Parménides
7. El surgimiento de un vocabulario propio del quehacer filosófico. Análisis semántico de los principales términos y expresiones.
8. Resonancias griegas en la cultura occidental desde el Medioevo hasta la actualidad: neologismos científicos y filosóficos sobre bases griegas.

Historia de la Filosofía Medieval

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

La Patrística: Clemente, Orígenes, San Agustín. Neoplatonismo: Plotino, Proclo, importancia de Boecio. El “renacimiento” carolingio, San Anselmo. La recepción árabe de Aristóteles: Averroes. Abelardo. Santo Tomás. Duns Scoto. Guillermo de Occam. Nicolás de Cusa. La filosofía política de la Edad Media.

Cultura y Lengua Latina I

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

1. Nociones básicas de morfología y sintaxis latina. Características de las categorías lingüísticas latinas. El análisis gramatical, sintáctico y semántico de los textos latinos. La composición de las palabras latinas, raíces, infijos y sufijos, con especial atención a su conformación en los términos filosóficos. Historia de la Lengua Latina.
2. El latín como lengua de la filosofía. El latín en el período clásico. El latín como transmisor de la cultura en el período Medieval y en el Renacimiento.
3. La recepción de la filosofía griega en Roma. Problemas y criterios de traducción de los términos filosóficos griegos al latín. El criterio libre sentido por sentido en la Roma clásica.
4. Las oleadas de textos griegos en el Occidente latino medieval y renacentista. El criterio servil palabra por palabra en el Edad Media Latina. Vuelta el criterio libre en el Renacimiento.
5. La elaboración y fijación de los términos técnicos de la filosofía y de las Ciencias. Origen y recepción en las lenguas modernas de los principales términos latinos.

Historia de la Filosofía Moderna

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Filosofía del Renacimiento. Maquiavelo. Pico dela Mirándola. Montaigne. Charrón. Sánchez. El pensamiento utópico: Moro, Campanella, Bacon. Filosofía del siglo XVII: Descartes. La moral neoestoica. La contraposición empiristas-racionalistas: Bacon, Hobbes, Locke. El liberalismo político. La tolerancia. Berkeley, Hume. Ocasionalistas. Spinoza, Leibniz, Wolff. La “Ilustración”. Kant: crítica de la razón teórica y filosofía práctica.

Historia de la Filosofía Contemporánea

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Hegel: la razón en la historia. El Estado. El “socialismo utópico”. Filosofía del siglo XIX: Schopenhauer, Kierkegaard. El movimiento positivista: Comte, J. S. Mill, Spencer. Marx: materialismo dialéctico. “Filosofía

de la vida” y pragmatismo: Dilthey, Nietzsche, Simmel, Bergson, Pierce, James Dewey. Filosofía del siglo XX: la escuela fenomenológica. Filosofía de la existencia. La hermenéutica. Neopositivismo y filosofía analítica. La escuela de Frankfurt. Estructuralismo, neoestructuralismo, posmodernismo, neoaristotelismo, neopragmatismo. Tendencias actuales. El “giro lingüístico” y su relación con la ética. El “giro aplicado”.

Lógica

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Objeto de la lógica. Estructura del razonamiento. Oraciones, proposiciones, afirmaciones.

Razonamientos: premisas y conclusiones; indicadores. Razonamientos deductivos e inductivos; inducción y probabilidad. Verdad y validez, razonamientos “sólidos”. Validez formal y no formal. Lógica

proposicional. Enunciados simples y compuestos. Funciones de verdad. Conectivos. Tablas de verdad.

Lógica de predicados. Funciones proposicionales. Cuantificadores.

Nociones de Lógicas polivalentes, lógicas intuicionistas, lógicas modales, lógicas paraconsistentes.

Nociones de historia de la lógica.

Gnoseología

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Introducción a los problemas clásicos de la Gnoseología. El problema del conocimiento en su evolución histórica: del logocentrismo clásico al antropocentrismo moderno. El escepticismo antiguo y moderno: continuidad y ruptura en la exposición de problemas. Idealismo y ciencia moderna. Las oposiciones idealismo-realismo; racionalismo-empirismo en la génesis de la gnoseología. Descartes, Locke, Berkeley, Hume y Kant.

Algunos desarrollos contemporáneos de la Gnoseología: desarrollos contemporáneos en torno al método y exigencia de fundamentación. La exigencia metódica de la Fenomenología de Husserl. Las nociones fenomenológicas de noema, noesis e intencionalidad. La noción kuhniana de paradigma y su aplicación en Gnoseología. La relación “lenguaje-mundo” en Wittgenstein. Conocimiento e interpretación desde la perspectiva de D. Davidson. Lenguaje, conversación y contingencia en R. Rorty. Falibilismo, antifundacionalismo y decisionismo en K. Popper. Conocimiento y pragmática del lenguaje en Apel y Habermas.

Metafísica

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

El problema del cosmos en los inicios de la filosofía griega. La distinción entre ámbito sensible y ámbito inteligible en Platón. El ente en tanto ente en Aristóteles. La filosofía primera como ontología, aitiología, usiología y teología. La sabiduría.

Esencia y existencia en Tomás de Aquino. El acto de existir y el ente supremo. La teoría de los trascendentales: *unum, verum, bonum*.

La nueva ciencia y la concepción mecánica de la naturaleza. Sustancia extensa y sustancia pensante. El problema de la comunicación de las sustancias. La teoría moderna de las ideas y el problema de la existencia del mundo exterior. La monadología.

El planteo crítico de Kant. Conocer y pensar. La metafísica de la metafísica. La dialéctica natural de la razón humana. Razón e ideas trascendentales. La metafísica práctico-dogmática: los postulados de la razón pura práctica.

La lógica como metafísica según Hegel. Primer motor e Idea absoluta: el pensamiento del pensamiento. Lógica objetiva y subjetiva. Esencia y reflexión. Concepto y apercepción. Identidad del sujeto y el objeto.

La metafísica y el residuo incognoscible de los problemas según Hartmann. La trama ontológica de los problemas metafísicos. El esquema óntico fundamental. Las maneras de ser: realidad e idealidad. Las categorías modales. Las categorías constitutivas.

La metafísica del organismo según Whitehead. Filosofía especulativa y esquema categorial. El principio objetivista y el principio subjetivista. Las entidades actuales y las formas: la reformulación de la monadología. Fluencia y permanencia. Causa eficiente y causa final. Dios como principio de concreción.

La cuestión del ser según Heidegger. La metafísica como trascender. Finitud y trascendencia. La diferencia ontológica. La constitución onto-teo-lógica de la metafísica. La historia del ser como metafísica. Metafísica y técnica.

Rasgos fundamentales de la actitud metafísica: movimiento de trascendencia, inevitabilidad, fundamento de motivación.

Rasgos fundamentales del conocimiento metafísico: conocimiento por interpretación, carácter hipotético, continuidad de temas.

Ética

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

Distinción entre filosofía teórica y filosofía práctica. Niveles de reflexión ética: moral, ética normativa, metaética, ética descriptiva. Distinciones y conexiones. Dicotomías del éthos: deonto-axiológica, axiológica (o de polaridad negativa-positiva) y onto-deóntica. Ética pura y ética aplicada. Formas de ética aplicada: bioética, ética de la empresa, etc. Métodos de la ética. Tipos de teorías éticas normativas y metaéticas.

Nociones de historia de la ética y comparación de las principales teorías clásicas de la ética: Aristóteles, Estoicismo, Kant, Ética de los valores, Ética del discurso.

Epistemología

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

El conocimiento como tecnología de poder. El proyecto moderno y las ciencias. Relaciones entre ciencia e imaginario social vigente. Ciencia moderna y experimento. Ciencia contemporánea y exceso de tecnología. La ciencia y su inserción en los dispositivos de saber-poder. Ciencia y epistemología. Los contextos de la actividad científica.

Elementos básicos del conocimiento científico. Razón, verdad y objetividad. Las características del conocimiento. Clasificación de las ciencias. Desarrollo de las ciencias. Ciencias naturales y ciencias sociales. Investigación científico-tecnológica. Progresos científicos. Kuhn y los paradigmas; Foucault y las epistemes.

Ciencias formales y ciencias fácticas. El carácter formal de la lógica. Los principales métodos en ciencias naturales: inductivismo, deductivismo y falsacionismo. Críticas a los métodos formalistas.

La problemática de las ciencias sociales. El objeto de estudio de las ciencias sociales. Antecedentes de las ciencias en general y de las sociales en particular. El positivismo o naturalismo social. La unicidad, la dualidad y la multiplicidad metodológica. El giro lingüístico y el giro hermenéutico. Las ciencias sociales y la hermenéutica.

La tecnología, la ética y la irrupción de la tecnociencia en la vida y en los cuerpos de las personas. Crítica a los contextos científicos tradicionales. Los cuatro contextos de la actividad científica. Las condiciones histórico-éticas de la ciencia. Los ciclos vitales y la preocupación científica. Las nuevas tecnologías y su inserción en los dispositivos deseantes de la población. Las prácticas micropolíticas y la posibilidad de una humanización de las ciencias: hacia una epistemología ampliada a lo político-social.

Filosofía Política

Carga horaria: 30 horas de clase (equivalente a 2 -dos- créditos)

Régimen: Trimestral

Contenidos mínimos

El concepto de filosofía política. El modelo clásico y el modelo moderno.

Thomas Hobbes. El estado de naturaleza. Derecho natural y ley natural. El concepto de justicia. Autoridad y representación. El pacto de unión y la definición de Estado. Institución y adquisición de la soberanía. Los derechos del soberano y la libertad de los súbditos. La ley civil y la ley natural; la desintegración del cuerpo político y la misión del soberano.

John Locke. La definición del poder político. Estado de naturaleza y estado de guerra. Libertad natural y ley natural. La propiedad privada como derecho natural. El trabajo y el dinero. La institución de la sociedad civil y su finalidad. La regla de la mayoría. La división de poderes. Sus alcances y conflictos. Tolerancia y resistencia.

Jean Jacques Rousseau. Naturaleza, historia y desigualdad. La propiedad privada y el pacto inicuo. Libertad y república. El contrato social y la voluntad general. Las propiedades y los límites de la soberanía. La ley y el legislador. El gobierno: su institución y sus formas. Los dogmas de la religión civil.

G. W. F. Hegel. Síntesis y superación de los modelos clásico y moderno. La filosofía y el Estado. El concepto de libertad de la voluntad. El derecho abstracto: persona, propiedad y contrato. Política y conciencia moral. El concepto de eticidad y sus momentos. El concepto de Estado: la constitución y sus poderes. La soberanía y la historia universal.

Seminario de Tesis Doctoral

Carga horaria: 150 horas de clase (equivalente a 10 -diez- créditos)

Régimen: Anual

Carácter general del Seminario

El seminario comprenderá un mínimo de 50 horas teórico-prácticas en las que se iniciará a los doctorandos en los conceptos básicos de la metodología de la investigación, así como en las técnicas de escritura y en las reglas habituales para la redacción y presentación de tesis. Durante la cursada del seminario de tesis los doctorandos deberán presentar un plan de investigación para el desarrollo de la tesis de doctorado, aprobado por quien se hará cargo de la dirección.

Objetivos:

Los doctorandos que aprueben el seminario deberán estar en condiciones de:

Distinguir con claridad entre los diversos tipos de trabajos de investigación

Corregir eventuales defectos de redacción (ortográficos y/o sintácticos)

Elaborar y fundamentar proyectos de investigación

Elaborar fichas bibliográficas y utilizarlas correctamente

Aplicar al trabajo de tesis los recursos elementales de la informática y

Elaborar y redactar una tesis doctoral en filosofía

Contenidos mínimos

Los distintos tipos de trabajos de investigación: Conceptos de informe, monografía, resumen, trabajo de seminario, Tesis/Tesina, artículo, reseña, comunicación, ensayo, tratado.

Distintos tipos de tesis. Sentido del "aparato crítico" y del "estado de la cuestión". El "estilo" académico.

El marco contextual: la relación institucional: reglamentos, etc. El director de la tesis. El acceso a las fuentes.

La selección del material. El caso especial de las tesis filosóficas.

Aspectos formales y metodológicos: El proyecto: planificación, justificación, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, bibliografía, cronograma. Construcción física del documento: elementos de presentación. Elaboración y manejo de fichas. Recursos informáticos. Enfoque metodológico: proceso y validación.

Elaboración y redacción del documento: las citas: tipos, sistemas, demarcación. Notas al pie de página. Criterios gráficos: márgenes, subrayados, párrafos, etc. Articulación y redacción. División y subdivisiones del texto. Bibliografías, apéndices, índice. Normas para la presentación de la tesis. Qué es una “defensa” de tesis doctoral.

Hoja de firmas